



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

SECRETARIA GENERAL

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-SG-2014**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ANALÍTICO PARA EL SCREENING DROGAS DE ABUSO EN ORINA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1828 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ANALÍTICO PARA EL SCREENING DROGAS DE ABUSO EN ORINA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1510 de 2013 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **19 de diciembre de 2014**, previo perfeccionamiento, legalización del mismo y suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 7 DE MAYO DE 2014 (*Susceptible de modificación según cronograma*).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL GESTIÓN CONTRACTUAL, Carrera 13 N°6 A 97, piso 1, Bogotá D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

ORIGINAL PROPUESTA Y DOS (2) COPIAS DEL SOBRE No.1, deben presentarse cerrados y marcados y en medio magnético.

ORIGINAL DE LA OFERTA ECONOMICA EN EL SOBRE No.2, el cual debe presentarse cerrado y marcado para abrir en audiencia e incluir medio magnético (CD).

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

SECRETARIA GENERAL

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N°6 A 97, Piso 1º, Bogotá D. C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. ó 2ª. INCLUIR MEDIO MAGNÉTICO

SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA (INCLUIR MEDIO MAGNETICO) DE LA PROPUESTA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-SG-2014

**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ANALÍTICO PARA EL SCREENING DROGAS DE ABUSO EN ORINA CON
DESTINO A LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$618.065.706), incluido IVA, demás impuestos obligatorios de ley y emolumentos a que haya lugar.

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114314 (SIAF 1204) del 1º de abril de 2014, Presupuesto de Inversión - RUBRO: PROG 213, SUBP 803, PROY 11 REC. 11 – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

	ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD INCLUIDA	PRESUPUESTO	EXCEPCION	PROCESO CUBIERTO
1	CANADA	SI	SI	NO	SI
2	CHILE	SI	SI	NO	SI
3	ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
4	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
5	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
6	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
7	LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	SI
8	SUIZA	SI	SI	NO	SI
9	MEXICO	NO	SI	NO	NO
10	UNION EUROPIA	SI	SI	NO	SI
11	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

NOTA: Se tendrán en cuenta los plazos establecidos en el cronograma, toda vez que en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso, por lo que no hay lugar a incluir los específicos para cada uno de los acuerdos. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente).



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

SECRETARIA GENERAL

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones. **Se aplicará lo previsto en el Régimen de Transición (Numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013).**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	9 DE ABRIL DE 2014	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	9 DE ABRIL DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 9 AL 24 DE ABRIL DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 9 AL 24 DE ABRIL DE 2014 HASTA LAS 5:00 P.M. DEL ULTIMO DIA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PUBLICACION DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 DE ABRIL DE 2014 (Esta fecha es susceptible de modificación)	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1828 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTA D.C., ABRIL 9 DE DE 2014

Proyectó: Dora Fany Rincón Lara, Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Lindaura Chaves Valero, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual